

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 266 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 JUL 2025

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Roxana Silvia FILOSA, D.N.I. N° 23.956.693, legajo N° 130, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LOFFLER, integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE
REGULACIÓN DE APUESTAS
Dn. Antonio AROSTEGUICHAR
SU DESPACHO


Mónica Mariana RQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

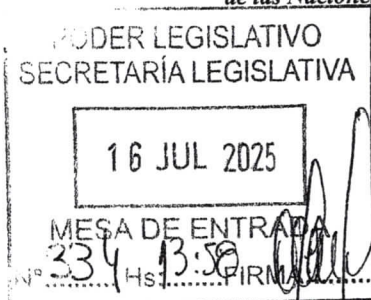
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN APUESTAS		
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN		
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA		
ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD.		
Fecha:	Hora:	Recibido:

30/7/25
12 35 45



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

*"2025- 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"*



NOTA N° 300/25.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 16 de Julio del 2025.-

Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION ADSCRIPCION DE LA SR/a. FILOSA ROXANA SILVIA D.N.I N° 23.956.693 LEGAJO N° 130, a continuación de la ya otorgada al término de 365 días, perteneciente al INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo